

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

### LICITACIÓN Nro. 4/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Octubre de 2022, siendo las 15:00 hs., se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por sus integrantes titulares: el Director Ejecutivo de la Conducción Ejecutiva Técnica y Administrativa: Sr. Dante Sironi; el Coordinador Operativo de Sistemas: Ing. Juan Iannelli y la Coordinadora Operativa de Innovación: Ing. Romina Pontiroli ; e integrantes suplentes: el Subcoordinador Operativo de Tecnología: Ing. Leandro Centurión y el Lic. Guido Zito de la Conducción Ejecutiva Técnica y Administrativa., para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nro. 4/22 que tramita por Expediente Nro. 400/2022 tendiente a lograr la contratación de “**Servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas**” para la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. El llamado se aprobó mediante Resolución Interna Nro. 127/2022 que fuera oportunamente publicada en la Página Web de esta Defensoría y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos siete millones novecientos ochenta mil con 00/100 centavos (\$7.980.000,00) IVA incluido, conforme surge del Memorando N° 44724 de la Coordinación Operativa de Sistemas.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 30 de septiembre de 2022 a las 11:00 hs. recibándose 1 (una) oferta de la firma: **SMARTWAY S.R.L. C.U.I.T. 33-71035990-9.**

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095 y sus modificatorias, las Disposiciones N° 61/14, N° 61/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procede a analizar la oferta presentada en el expediente de referencia.

La Subconducción Ejecutiva Técnica y Administrativa, en su carácter de Unidad Operativa de Adquisiciones al momento de la apertura procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos conforme lo establece el Apartado 13 de la Disposición N° 61/15 y Ley N° 2095 y sus modificatorias. Se procedió a constatar la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP).

#### a) Exámenes de aspectos formales:

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de cumplir con el requisito del Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales que establece la obligación de estar INSCRIPTO, al momento de la realización de la pre adjudicación, reiteró la verificación de la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP) al día de la fecha.

1. **Oferente SMARTWAY S.R.L. C.U.I.T. 33-71035990-9:** El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada en el "Cuadro de Evaluación de Documentación". Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: INSCRIPTO.

**b) Informe técnico:**

Previo a la revisión de la oferta esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Coordinación Operativa de Sistemas que efectuara un informe técnico sobre la oferta a considerar para la presente licitación pública. La mencionada área realizó el análisis pertinente, en relación a la adecuación de las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

**c) Evaluación de las ofertas:**

De conformidad con el art. 101° de la Ley N° 2095 y sus modificatorias, la adjudicación debe realizarse a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta para ello el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y demás condiciones de la oferta, habiendo cumplido con las cláusulas de los pliegos y los requisitos técnicos,

En este marco se tendrán en cuenta aquellas ofertas que cumplieron con los requisitos formales, para luego analizarlas técnica y económicamente

**d) Orden de Mérito**

**RENGLÓN N°1**

**Descripción: 1 (un) Desarrollador SR. JAVA durante 6 meses (80 Hs. por mes).**

<b>N°1 Oferente</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
<b>SMARTWAY S.R.L.</b>	<b>\$ 3.440.948,93</b>	<b>\$ 3.440.948,93</b>



**REGLÓN Nº2**

**Descripción: 1 (un) Desarrollador Semi SR: JAVA durante 6 meses (160 Hs. por mes).**

Nº1 Oferente	Precio Unitario	Precio Total
SMARTWAY S.R.L.	\$ 2.950.443,85	\$ 2.950.443,85

**REGLÓN Nº3**


**Descripción: 1 (un) Project Manager durante 6 meses (40 Hs. por mes).**


Nº1 Oferente	Precio Unitario	Precio Total
SMARTWAY S.R.L.	\$ 1.519.107,22	\$ 1.519.107,22


**e) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento:**

En conclusión, luego de analizada la oferta recibida para la Licitación Pública de marras, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

1.- Adjudicar al oferente: **SMARTWAY S.R.L** los Renglones Nro. 1, 2 y 3 por la suma total de pesos: siete millones novecientos diez mil quinientos con 00/100 centavos (\$7.910.500,00) IVA incluido; quien cumple con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y de conformidad con el art. 101 de la Ley Nº 2095 y sus modificatorias, se encuadra como la oferta más conveniente para el organismo.

  
Patricia Bonina  
33620912  
COORD. OPERATIVA DE  
INNOVACIÓN

  
JUAN DIEGO IANNECCI  
29.732.314  
COORD. OPERATIVO DE  
SISTEMAS

  
Daniel Siveri  
32438736